

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto actuaciones en el aeropuerto de Gran Canaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto actuaciones en el aeropuerto de Gran Canaria, por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno, sita en la plaza de la Feria, 24, en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Jaime Alejandro Martínez.—45.543.

### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Zona de Monegros. Sistema de riegos del Alto Aragón. Acequia de Ontiñena. Expediente número 1-primero adicional, término municipal Candanos (Huesca).*

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Canal de Monegros, como incluidas en el Art. 42.b del Decreto 1541/72 de 15 de junio, a los efectos previstos en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación en resolución de fecha 27 de septiembre de 2004, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Candanos (Huesca), el día 2 de noviembre de 2004, a las 11 horas de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Candanos (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Candanos (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2004.—La Secretaria general, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.—45.614.

### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente sancionador: E.S. 210/04/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12, de Badajoz y Ctra. de Porzuna n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente: E.S. 210/04/BA. Interesado: Silvia Sánchez Cuello. Infracción: Navegación fluvial. Sanción Indemnización: 6.010,12 Euros.

Badajoz, 29 de septiembre de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—45.624.

### *Anuncio de información pública del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra, de fecha 26 de mayo de 2004, aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa de unos dieciséis mil doscientos treinta y dos (16.232) metros de longitud, comprendido desde el límite del término municipal de Vigo hasta el límite del término municipal de Gondomar, en el término municipal de Nigrán (Pontevedra).*

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Hdos. Emilio Álvarez Rodríguez. Nigrán.  
Don Emilio Ramón Anadón Frutos. Nigrán.  
Don Víctor Manuel Bouzo Pérez. Nigrán.  
Doña Anunciada Castro Fernández. Nigrán.  
Doña Margarita Castro Fernández. Nigrán.  
Don Luis Castro González. Nigrán.  
Don Manuel Costas González. Nigrán.  
Don Antonio Costas Guisande. Nigrán.  
Doña Julia Costas Lomba. Nigrán.  
Don José Costas Pereira. Nigrán.  
Don Avelino Costas Valverde. Nigrán.  
Doña Carmen Díaz Vega. Nigrán.  
Don Eduardo Rodríguez Borrado. Vigo.  
Ficosa. Vigo.  
Hdos. Basilisa Fernández Correa. Nigrán.  
Don Ambrosio Jesús García González. Nigrán.  
Doña Herminia González López. Nigrán.  
Don Germán González Rouco. Nigrán.  
Don Saturnino Lamas Villar. Nigrán.  
Doña Concepción Lomba Rodríguez. Nigrán.  
Don Antonio Lomba Rouco. Nigrán.  
Don Joaquín Lomba Trabazos. Nigrán.  
Doña Dolores Lorenzo Rial. Nigrán.  
Don Amador Montenegro López. Vigo.  
Doña Rosa Dolores Mourelle Alonso. Nigrán.  
Hdos. José Palma Costas. Nigrán.  
Don Juan Rial Lomba. Nigrán.  
Don Laureano Sanromán. Nigrán.  
Don Manuel Román. Nigrán.  
Don Floriano Sanromán Pérez. Nigrán.

Doña Melitina Sanromán Prado. Nigrán.  
Doña María Valverde Costas. Nigrán.  
Don Manuel Valverde Salgueiro. Nigrán.  
Doña Rosa Mínguez Novoa. Vigo.  
Don Manuel Barros Abalde. Nigrán.  
Hdos. Valeriano Cabaleiro. Nigrán.  
Hdos. Fernando Caicoya. Nigrán.  
Don Antonio Casas. Nigrán.  
Don Antonio Castro González. Nigrán.  
Hdos. Antonio Cerquiera. Nigrán.  
Hdos. Adelaida Correa. Nigrán.  
Doña Carmen Crespo Nogueira. Madrid.  
Don Manuel Fernández Fernández. Nigrán.  
Don Tomás Fernández. Nigrán.  
Doña Áurea González Fernández. Nigrán.  
Hdos. Felicidad González González. Nigrán.  
Hdos. José González. Nigrán.  
Doña Esperanza González Vila. Nigrán.  
Don Aquilino Iglesias. Nigrán.  
Doña Áurea Iglesias. Nigrán.  
Hdos. Antonio López. Nigrán.  
Don Juan López Abalde. Nigrán.  
Don José López. Nigrán.  
Doña Mercedes Pérez Rodríguez. Nigrán.  
Hdos. Antonio Rial. Nigrán.  
Doña Avelina Rial Figueroa. Nigrán.  
Doña Dolores Rial Lorenzo. Nigrán.  
Don Eugenio Rial Prado. Nigrán.  
Don Heliodoro Rodríguez Rial. Nigrán.  
Doña Cándida Rouco. Nigrán.  
Don Adolfo Sanromán Sanromán. Nigrán.  
Don Isolino Sanromán Sanromán. Nigrán.  
Don José Sanromán Veiga. Vigo.  
Don Laureano Varela. Nigrán.  
Doña Blandina Vilas. Nigrán.  
Doña Clotilde Vilas. Nigrán.  
Doña Martina González Fernández. Nigrán.  
Hdos. de Porfilio Vilas. Nigrán.  
Hdos. Eugenio Aballe Rial. Nigrán.  
Don José Rial. Nigrán.  
Don Julio Álvarez Farril. Nigrán.  
Doña Dorinda Álvarez Pazos. Nigrán.  
Don José Álvarez Pena. Nigrán.  
Don Moisés Balboa González. Nigrán.  
Don Antonio Barros. Nigrán.  
Carpintería Ramallosa. Nigrán.  
Doña Dolores Comesaña. Nigrán.  
Don José Comesaña Fernández. Nigrán.  
Don José Comesaña. Nigrán.  
Construcciones Latino. Nigrán.  
Don Manuel Costas Pazo. Nigrán.  
Don Gregorio Espino González. Nigrán.  
Alejandro Fernández. Nigrán.  
Don Avelino Fernández. Nigrán.  
Doña Anunciada Fernández González. Nigrán.  
Ferymol, S.L. Nigrán.  
Don Ramiro Figueiroa. Nigrán.  
Don Arturo Grandal. Baiona.  
Don Perfecto Merino. Nigrán.  
Don Benito Peleteiro Pazos. Vigo.  
Don José Porriño. Nigrán.  
Xestal Rey. Nigrán.  
Don Ángel Rodríguez Moreda. Nigrán.  
Don Emilio Rodríguez Rodríguez. Nigrán.  
Don José Romero Fernández. Nigrán.  
Don Víctor Ruiz Ochoa. Vigo.  
Doña Antonia Santalla González. Baiona.  
Hdos. Francisco Seoane. Nigrán.  
Don Silverio Verde Gandar. Nigrán.  
Don Jesús Varela Valverde. Nigrán.  
Don Manuel Vidal Comeselle. Nigrán.  
Doña Carmen Vidal Pérez. Nigrán.  
Aprodeval Miñor. Gondomar.

Esta Dirección General, por Delegación de la Excm. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa de unos dieciséis mil doscientos treinta y dos (16.232) metros de longitud comprendido desde el límite del término municipal de Vigo hasta el límite del término municipal de Gondomar, en el término municipal de Nigrán (Pontevedra), según se define en las hojas 3. 1 a 3. 4, 3. 6 a 3. 19 y 3. 22 a 3. 37 de los planos fechados en junio de 2001, y en las hojas